



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



Nieva, Julio de 2020

SEÑORES:

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL – CUT**

Bogotá Colombia

Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su convocatoria, los abajo firmantes integrantes del Comité Ejecutivo Departamental CUT – HUILA, nos dirigimos a Uds. De forma respetuosa para revalidar nuestras decisiones y proceder, en relación a situaciones, hechos que en algún momento, producto de la dinámica interior de la organización y el ejercicio sindical se consideraron, se discutieron en esta SUBDIRECTIVA y se resolvieron como consta en las actas y archivos por MAYORÍA; Todo ello, en el marco de los Estatutos que nos rigen, la Normatividad legal existente, el operar diáfano, justo, la dedicación y la entrega por el trabajo que nos caracteriza.

Reiteramos además, la voluntad expresa de diálogo y unidad para intentar solucionar estas dificultades y continuar con el objetivo fundamental: **“la lucha y la defensa de los derechos y reivindicaciones para los trabajadores y el pueblo Colombiano”**.

En este orden de ideas nos permitimos **RATIFICAR:**

1. En relación a la **DESIGNACIÓN** de los actuales consejeros de Comfamiliar Huila por parte del Ministerio del Trabajo y en lo que correspondió a esta subdirectiva; la recepción de hojas de vida, la selección y verificación de las mismas, el correspondiente envío de la información, podemos certificar que todo se realizó dentro de los tiempos, la normatividad vigente acordada y las orientaciones establecidas por la CUT NACIONAL. A la fecha y luego de casi 7 meses que duró el proceso, entre vueltas y revueltas, saltos y piruetas, los actuales consejeros son: la Señora Blanca Eliana Ramírez Silva y el compañero José Luis Castellanos Chávez. Nombramientos en la que **¡NO tenemos como ejecutivos relación alguna!**





# CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



*Por Paz, Soberanía, Democracia y  
Derechos Laborales*

2. Frente a la **DECISIÓN MAYORITARIA** de cooptar el segundo (2) renglón de la lista encabezada por el señor Eduardo Conde, podemos precisar que:

Esta se produjo luego de que el sr en mención decidiera solicitar y conciliar su **RETIRO** de Comfamiliar a partir del día 1 de enero de 2020, dando por terminado el contrato con el cual devengaba un salario mensual de \$1'154.700 para acceder a una pensión por valor de \$2'392.523, situación que le impedía de inmediato, continuar su ejercicio como Directivo de la CUT – Huila al NO cumplir con los requisitos Estatutarios como afiliado. Cabe destacar que el sr conde nunca informo de su retiro de la Caja, pero si solicitó a Sinaltracomfasalud Nacional que se le permitieran seguir siendo afiliado y poder continuar en el Ejecutivo de forma soterrada y malintencionada. (Oficio dirigido a esa junta directiva nacional el 26 de diciembre de 2019, el mismo día en que se firmó el acta de retiro y salida conciliada # 0997 de 2019, Motivada y convocada por él mismo).

Por lo anterior expuesto manifestamos que nos mantendremos **inamovibles** en esta decisión, al considerar que lo actuado está dentro de la normatividad, la legalidad y los estatutos vigentes.

3. **Rechazamos** la intromisión directa y mal intencionado en los asuntos internos de esta SUBDIRECTIVA, ejercida por los compañeros del Ejecutivo Nacional **Fabio Arias, Overt Dorado** y configuradas en afirmaciones, orientaciones hechas de forma personales en espacios sindicales de nuestra región, con el claro propósito, **NO** de resolver hechos, **SÍ** “atizar”, agudizar las problemáticas para poder sacar provecho de la situación y favorecer sus intenciones politiqueras.
4. **Exigimos** excusas (escritas, públicas) por parte de los compañeros que conforman la actual **MINORIA**, toda vez que “ellos”, de la discusión política e ideológica respetuosa, pasaron producto de su incapacidad, a las ofensas y señalamientos personales en escenarios públicos y sindicales, afectando de forma directa nuestra seguridad, dignidad, vida, honra y planteando de paso en las bases, señalamientos con argumentos y discursos que faltan a la verdad, provocando en lo colectivo, sentimientos de incertidumbre, preocupación y zozobra.





CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



*Por Paz, Soberanía, Democracia y  
Derechos Laborales*

5. **Reclamamos** respeto por nuestras decisiones y tareas ejecutadas, soportadas en el plan de trabajo concertado y reflejados en los actuales escenarios virtuales, en actas, comunicados, orientaciones oficiales. **Rechazamos** las acciones de paralelismo sindical consumadas por los compañeros de la minoría con el claro propósito de entorpecer todas y cada una de las orientaciones dadas por esta subdirectiva y de paso torpedear el accionar de la organización.
6. Hacemos **precisión** frente a nuestra autonomía en el decidir, en el actuar y **RECHAZAMOS** cualquier intento malintencionado de vincular el accionar sindical a orientaciones, proyectos, designios propios del compañero José Luis Castellanos. Reiteramos nuestro respeto por él y por cualquiera que en consecuencia con los ideales de unidad y de lucha proceda en beneficio de las y los trabajadores. De igual manera le sugerimos respetuosamente a los compañeros de la **MINORÍA** hacer uso de discusiones y planteamientos más profundos que verdaderamente aporten a mejorar las relaciones internas de la organización, evitando al máximo cualquier tipo de señalamientos rastreros sin argumentos válidos.

Atentamente,

Neiva, Julio de 2020

**POR PAZ, SOBERANÍA, DEMOCRACIA Y DERECHOS LABORALES**

TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO  
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia  
Email: [secretariageneral@cut.org.co](mailto:secretariageneral@cut.org.co) - Web: [www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)





CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA CUT

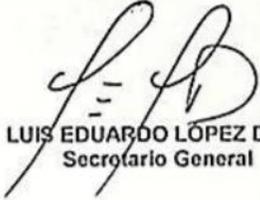
Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



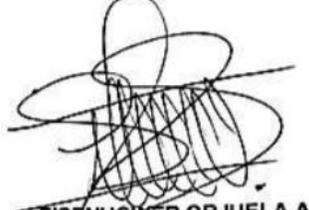
ITUC CSI IGB

COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL CUT HUILA

  
MARÍA NELLY PULIDO HERNÁNDEZ  
Presidenta

  
LUIS EDUARDO LÓPEZ DÍAZ  
Secretario General

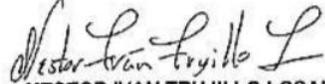
  
JUAN PABLO SOTO DIAZ  
Vicepresidente

  
EISENHOWER ORJUELA A.  
Fiscal

  
WILLINTON FERNANDO QUESADA G.  
Tesorero

  
DIEGO FERNANDO MUÑOZ T.  
Secretario de Derechos Humanos

  
OSCAR MARTÍN RODRIGUEZ O.  
Secretario de Educación y Capacitación

  
NESTOR IVAN TRUJILLO LOSADA  
Secretario de Asuntos Jurídicos y laborales

Por Paz, Soberanía, Democracia y  
Derechos Laborales

TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO  
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia  
Email: [secretariageneral@cut.org.co](mailto:secretariageneral@cut.org.co) - Web: [www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)

